



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 N° 14-33 piso 2 Bogotá - Teléfono: 2863585

Email: ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-118**

Fecha: 20/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2018 00426	Verbal	ANGELA MARCELA VELANDIA GARCIA	IVAN DARIO VELANDIA GARCIA	Auto resuelve Solicitud NIEGA SOLICITUD DE TERMINACIÓN - ORDENA ACTUALIZAR DESPACHO COMISORIO - NO IMPONE SANCIÓN -	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2019 00446	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	CENTRO MEDICO OTOLOGICO JOSE A RIVAS SA	Auto decide recurso MANTIENE INCOLUME AUTO - RECONOCE PERSONERIA - ORDENA OFICIAR	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2020 00365	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	CLARA INES CASALLAS PEREZ	JULIO CESAR SANCHEZ MUÑOZ	Auto resuelve Solicitud NIEGA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00200	Ejecutivo Singular	NICOLAS DE JESUS TORRES MONTES	CARLOS CELINO MAUSSA DIAZ	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADO A DEMANDADO CARLOS CELINDO - CORRE TÉRMINO	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00400	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	CARLOS FRANCISCO BALLESTEROS ARRIETA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00400	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	CARLOS FRANCISCO BALLESTEROS ARRIETA	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	17/09/2021	2
11001 31 03 040 2021 00401	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	LEONARDO MENDOZA ESTAPE	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00401	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	LEONARDO MENDOZA ESTAPE	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	17/09/2021	2
11001 31 03 040 2021 00402	Divisorios	JENNIFER PAOLA CASTRO MORENO	MARIA ESPERANZA CASTRO DUQUE	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00403	Verbal	LUIS GUILLERMO KATTAH TOVAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00404	Especial De Pertenencia	LUCY FERNANDEZ LEON	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00405	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	JORGE ERNESTO PEÑA BELTRAN	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	17/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2021 00407	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	LIDA MUÑOS HOYOS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00407	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	LIDA MUÑOS HOYOS	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	17/09/2021	2
11001 31 03 040 2021 00408	Especial De Pertenenencia	ISABEL VELANDIA DE DIAZ	RUDESINA JUYAR	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00409	Sin Tipo de Proceso	JUZGADO 4 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA	JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión COMPLETO: Declarar que es el Juzgado Cuarto (4°) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. el competente para conocer de la demanda iniciada por Avizor Seguridad Limitada en contra de Jesús Antonio García Marulanda y Clara Neyda Benavides Santos. SEGUNDO: Enviar el expediente al citado despacho e informar lo decidido al Juzgado Veintiséis (26) Civil Municipal de Bogotá D.C., haciéndole llegar copia digital de esta providencia.	a 17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00410	Ordinario	MOISES MOLINA GARCIA	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00415	Ejecutivo Singular	SAMUEL ANGEL ACHEVERRI	DORA OLIVIA CASTRO VELEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00415	Ejecutivo Singular	SAMUEL ANGEL ACHEVERRI	DORA OLIVIA CASTRO VELEZ	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	17/09/2021	2
11001 31 03 040 2021 00416	Ejecutivo Singular	LUCELLY CASTRILLON DE GAVIRIA	HECTOR MURCIA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00418	Interrogatorio de parte	JOHAN SEBASTIAN BENAVIDES LEAL	FUNDACION CLUB LOS ARRAYANES	Auto admite demanda ADMITE PRUEBA EXTRAPROCESAL - FIJA FECHA PARA EL 29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 A.M. POR TEAMS	17/09/2021	1
11001 31 03 040 2021 00419	Ordinario	FERNANDO APAZA NIÑO	CLINICA DE MARLY S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	17/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 013 2019 00031	Ordinario	RUDY CONSTANZA TENJO LOZANO	LIBERTY SEGUROS SA	Sentencia revocada PRIMERO: REVOCAR el ordinal sexto de la parte resolutive de la sentencia dictada el pasado 12 de mayo por el Juzgado Trece Civil Municipal de Bogotá D.C., en consideración a lo expuesto con antelación. SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás el fallo objeto de alzada. TERCERO: CONDENAR en costas de esta instancia a la demandada en un 90%, comoquiera que el recurso de apelación prosperó parcialmente, y a favor del demandante. Para el efecto, como agencias en derecho se fija la suma de \$1 000.000. Liquidense en la forma dispuesta en el artículo 366	17/09/2021	2

Para visualizar y/o descargar la providencia, por favor dar clic en la descripción actuación:



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/09/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE TOLOZA MARTINEZ

SECRETARIO